P2440615

Huigra, 10 de junio de 2015

Señor Palacios Venegas Jorge David Presente.

Estimado señor:

Tengo a bien comunicar a usted que en Junta General Universal de accionista realizada el 10 de junio de 2015, fue electo para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA ETERNA PRIMAVERA ETERPRI S.A., por el periodo de cuatro años de acuerdo a los artículos Vigésimo Segundo y Artículo Vigésimo Tercero del estatuto social.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA ETERNA PRIMAVERA ETERPRI S.A fue constituida mediante Escritura Pública suscrita el 22 de septiembre de 2009 ante el Notario Público Séptimo del Cantón Riobamba, Doctor Italo Bedrán Riofrío, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Alausí el 19 de noviembre de 2009, bajo la partida Nº 13 anotado bajo el Nº 2314 del repertorio.

Atentamente,

Sr. Jorge Leoneio Bermeo Cordero

GERENTE GENERALC.I. Nº 0600310379

NACIONALIDAD: Ecuatoriano 💉

DIRECCION: Parroquia Huigra, Barrio Azuay

TELEFONO: 0991307922

Yo, PALACIOS VENEGAS JORGE DAVID, con cédula de identidad № 0602002198, acepto y me posesiono del cargo de PRESIDENTE durante el periodo de cuatro años.

Huigra, 10 de jurio de 2015

Sr. Palacios Venegas Jorge David

PRESIDENTÉ

C.I. Nº 0602002198

Nacionalidad: Ecuatoriano

DIRECCION: Parroquia Huigra, Barrio Azuay

TELEFONO: 0990491149

08 JUL 2015

Registrado Daisy P.



OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Alausí, 15 de junio del 2015.

CERTIFICA: Qué, en esta fecha se inscribe el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía de Transporte LA ETERNA PRIMAVERA ETERPRI S.A., que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón; bajo la partida Nº Veinticuatro (24) y anotada en el repertorio con el Nº Veinticuatro (24).

Dr. William Pinos Barrera REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CANTÓN - ALAUSI

DOY FE: QUE LA(S) COPIA(S) QUE ANTECEDEN Y CONSTAN EN _____ \$2.2. _ "A'S.
ES(SON) (QUAL(ES) A SUS) ORIGINAL(ES) PRESENTADA(S) Y QUE EL PETICIONARIO ASEGURA ES (SON)

IGUALIESIA SUPSTORIGINALIES.

ALAUSIA 02 DE 07 DEL 20 15

un /

DY. César Montes Espinizac NOTARIO PRIMERO DEL